



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

José Ulises Limón Sánchez

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve
le expide el presente Título de



Licenciado en Derecho

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 6 de septiembre de 2000



Firma manuscrita de Víctor A. Arredondo.

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Firma manuscrita de Sara D. Ladrón de Guevara.

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaria Académica

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 44
VEINTIDOS VUELTA
93-A
Escriba el número
del expediente

A COMPLECIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE
José Ulises Limón Sánchez
TÍTULO O GRADO *Licenciado en Derecho*
CAPACIDAD
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
BACHILLERATO O SECUNDARIA *Clasificación de 1917*
TIPO DE INSTITUCIÓN *Estatal*
ENTIDAD FEDERATIVA *Veracruz*
PERIODO *1991 a 1994*
CARRERA O POSGRADO *Licenciado en Derecho*
TIPO DE INSTITUCIÓN *Autónoma*
ENTIDAD FEDERATIVA *Veracruz*
PERIODO *1994 a 1998*
FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL
FECHA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO
CORPO COLEGIAL O INSTITUCIÓN SOCIAL CONFORME AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN DEL AÑO 1959 Y CONSTITUCIONES RELATIVAS AL TÍTULO DE LAS PROFESIONES EN EL GOBIERNO FEDERAL DEL



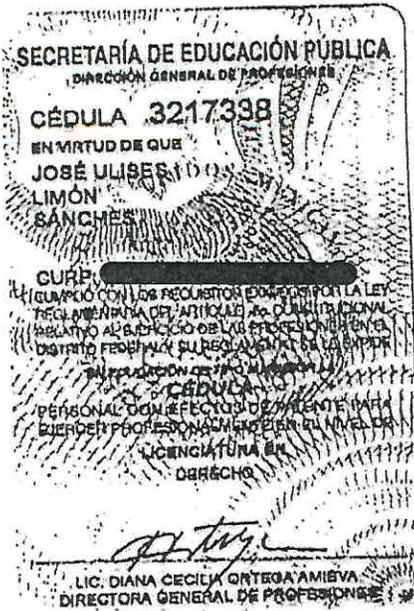
SECRETARÍA MAYOR

VERACRUZ, VERACRUZ A 18 DE Octubre de 2000

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana
[Firma]
Lic Carlos Arturo Gómez Vignola

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRANZA 1000, PUNTO DE LAS FUENTES
CARRANZA, VERACRUZ
Código Postal 408
Teléfono 4321
De Registro de Títulos Profesionales y
Códigos Profesionales
Código de Verificación 13
Código de Expediente 3217338
7 DICIEMBRE 2000

INFORMACIÓN TESTADA; INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO.LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**